TABLA 2: Normativa

	Estatal	Autonómica
Ordenación	<ul> <li>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre.</li> <li>Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, modificado por el Real Decreto 1085/2020.</li> <li>Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.</li> </ul>	<ul> <li>Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.</li> <li>Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.</li> <li>Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por el Decreto 103/2021.</li> </ul>
Perfil Profesional	<ul> <li>RD 107/2008, de 1 de febrero, por el que se complementa el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de siete cualificaciones profesionales de la Familia profesional de Administración y Gestión.</li> <li>RD 107/2008, de 1 de febrero, por el que se complementa el catálogo</li> </ul>	

Evaluación	CHOCHAILEAG HIMMINAS	<ul> <li>Cantabria.</li> <li>Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación         Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/88/2018, de 17 de junio.     </li> </ul>
Título	Real Decreto 1631/2009 de 20 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas	Orden EDU/82/2010, de 24 de     noviembre, por la que se establece el     currículo del ciclo formativo de Grado     Medio correspondiente al título de     Técnico en Gestión Administrativa en     la Comunidad Autónoma de
	y Gestión.  • RD 930/2020, de 27 de octubre, por el que se modifican determinados reales decretos de cualificaciones profesionales para la adaptación de las unidades de competencia de idiomas al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.	
	nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de siete cualificaciones profesionales de la Familia profesional de Administración	